



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, octubre trece (13) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: DERECHO DE PETICIÓN PRESENTADO POR
ADRIANA LISBETH OSORIO PINZON.

En atención a la solicitud elevada por la abogada Adriana Lisbeth Osorio Pinzón, previo a resolver de fondo su petitorio se requiere allegar el poder conferido por la Agencia Nacional de Infraestructura con el fin de verificar su legitimación para actuar. **Ofíciense.**

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:
Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a59d671256d7f763f51b31e6fdc52cfbd06af70595302c4629fe0befc1d5aad**

Documento generado en 13/10/2022 02:05:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>